



## INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502220
<b>Menciones/Especialidades:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro responsable:</b>	Facultad de Farmacia
<b>Centros de impartición:</b>	Facultad de Farmacia
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	300
<b>Profesión regulada:</b>	Farmacéutico
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	30/06/2010
<b>Curso de implantación:</b>	2010-2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la comisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un **informe de evaluación provisional donde se establece una valoración por criterio. Se debe elaborar un plan de mejoras durante el período de alegaciones.**

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Relativas a la realización de la visita

- En el momento de la visita (marzo de 2017) la Facultad de Farmacia se encontraba inmersa en una importante obra debido a deficiencias estructurales del edificio que era urgente atender, motivo por el cual la visita a las instalaciones no se realizó con la debida atención que exige este tipo de proceso. La comisión de evaluación considera que, a pesar de estos importantes inconvenientes, el proceso formativo se está desarrollando de forma adecuada. No obstante, durante el proceso de seguimiento del título se revisará con especial atención que los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes siguen siendo adecuados y suficientes para el correcto desarrollo del proceso educativo. Al mismo tiempo, la comisión evaluadora reconoce a los responsables del Centro el esfuerzo realizado para coordinar la docencia del grado en dichas circunstancias.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora positivamente la implicación del Centro y de su equipo directivo con la mejora continua de la calidad. La comisión de evaluación reconoce las dificultades y la carga de trabajo que implica gestionar un centro con un número considerable de alumnos.

- El Grado en Farmacia mantiene su relevancia y se justifica en la tradición de los estudios y su implantación exclusiva dentro del Sistema Universitario de Galicia (SUG), su interés profesional, el hecho de orientarse a una profesión regulada y la estabilidad de su demanda.

- La nota media de acceso es alta y ha ido incrementándose en los últimos años, alcanzado el 10.16 en el último curso (2015-2016).

- Se valora el esfuerzo del Centro por incorporar más información en la página web. Destaca la inclusión de enlaces directos a espacios de asociación y representación de estudiantes, accesos a ofertas de empleo y, especialmente, la amplia información referente a los programas de movilidad.

- Se observan progresos en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), que se evidencia, por ejemplo, a través de la aprobación en 2015 del Manual simplificado del SGC de la Facultad de Farmacia y la publicación de la Memoria de Calidad del curso 2014-2015.
  - La creación el Comité Consultivo de la Facultad como órgano del que se podrá obtener información relevante y actualizada desde el punto de vista profesional.
  - La participación activa de los estudiantes en los distintos órganos del centro.
  - La guía docente de la materia Trabajo Fin de Grado (TFG) incluye información amplia y detallada acerca de la elaboración y evaluación de dicho trabajo. Destaca la inclusión de dos rúbricas de evaluación, una para el tutor y otra para el tribunal, con ítems específicos para la evaluación de las competencias que el alumno debe adquirir en dicha materia.
  - La amplia capacidad docente e investigadora del profesorado del grado. Destaca que prácticamente el 100% de la plantilla tiene el título de doctor y el elevado número de quinquenios y sexenios.
  - La satisfacción de los distintos grupos de interés, puesta de manifiesto en las audiencias.
  - Destacar la innovación realizada en el grado con la incorporación del aula de simulación de farmacia.
  - La integración, dedicación e implicación del Personal de Apoyo y Servicios (PAS) con el trabajo que desarrollan en el Centro y que contribuye al buen funcionamiento del mismo.
  - Los buenos resultados obtenidos por alumnos de este grado en la última convocatoria de FIR.
- 

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

#### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

#### **Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras**

- Se deben corregir los desajustes detectados en relación con la descripción de las materias recogidas en la memoria verificada del título y la información sobre las mismas que se recoge en las guías docentes publicadas en la web, sobre todo en lo que respecta a actividades formativas y sistemas de evaluación. Los responsables del título deben aprovechar este momento de reflexión para solicitar una modificación del plan de estudios, por el procedimiento legal establecido, con el objetivo de ajustar ciertos aspectos de la memoria verificada que no se corresponden con el funcionamiento actual de la titulación, por ejemplo, el número de créditos optativos que pueden reconocerse por la realización de prácticas externas curriculares optativas, número de plazas ofertadas, etc.
  - En las prácticas tuteladas en oficina de farmacia se debe mejorar la coordinación entre los tutores de prácticas y los tutores académicos y, especialmente, de los tutores académicos entre sí, sobre todo en cuanto a los contenidos que son evaluados en dichas prácticas.
  - El Centro debe hacer un esfuerzo por adaptar mejor el cronograma de prácticas al cronograma de teoría puesto que durante la audiencia con los estudiantes se ha evidenciado que, en algunas ocasiones, los alumnos reciben la formación práctica antes de ver la formación teórica.
  - Se debe definir de forma más clara cómo se realiza la asignación de tutores para el TFG.
-

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

### **Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras**

- Las guías docentes de las materias pueden consultarse a través de estos dos enlaces:

<http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14114&estudio=14115&codEstudio=13670&valor=9>

[http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias\\_docentes.html](http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias_docentes.html)

- La información que aparece en las guías docentes publicadas no coincide, en algunos casos, con lo que aparece en la memoria verificada, aspecto ya comentado en el criterio 1. Además se han detectado diferencias importantes entre las dos guías docentes publicadas, por ejemplo, en cuanto al carácter de la asignatura, horas de actividades formativas, sistemas de evaluación, etc. Por otra parte, hay materias que carecen de guía docente en el segundo enlace (Toxicología, Fisiología Humana II, Química Farmacéutica II, etc.). Se debe hacer una revisión general de todas las guías publicadas para garantizar que se ofrece información coherente y uniforme en cada una de ellas.

- Se debe incluir en el apartado de "Prácticas Tuteladas" un listado de los centros y/o instituciones en los que se podrán cursar dichas prácticas.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Las guías docentes de las materias pueden consultarse a través de estos dos enlaces:

<http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/titulacions.html?plan=14114&estudio=14115&codEstudio=13670&valor=9>

[http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias\\_docentes.html](http://www.usc.es/gl/centros/farmacia/curso1617/guias_docentes.html)

- En general se considera que las guías docentes son más completas en el segundo enlace, sin embargo, la información se ofrece en formato ZIP y está agrupada por cursos y cuatrimestres por lo que, para consultar la guía docente de una materia en concreto, es necesario conocer previamente el plan de estudios. Se recomienda reorganizar la información de este enlace para facilitar el acceso a la guía docente de cada materia.

- En el apartado de "Encuestas al alumnado" se recoge un documento de información y apoyo para cumplimentar los cuestionarios. Se recomienda incluir en este mismo apartado un enlace en el que consultar los resultados de dichas encuestas.

- Se recomienda completar y/o potenciar el apartado de "Salidas Profesionales" (por ejemplo, con un apartado específico en la página web del centro) con las todas las posibles salidas que actualmente pueden tener los profesionales farmacéuticos: oficina de farmacia, farmacia de hospital, farmacéutico de atención primaria, farmacéutico inspector de salud pública, inspector farmacéutico, ensayos clínicos, educación, análisis clínicos, industria farmacéutica, farmacia veterinaria, otros puestos de gestión sanitaria, etc.

- Las guías docentes de las materias se publican en texto plano, lo que no facilita su consulta. Se recomienda estructurar esta información en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.

---

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

- Se debe continuar con la implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para adaptarlo a la realidad del centro y de su oferta formativa.
- La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe analizar toda la información generada por el SGC y dejar constancia documental de dicho análisis y de las acciones para la mejora puestas en marcha a partir del mismo.
- La CGC debe impulsar estrategias para incrementar la participación de los distintos grupos de interés en los procedimientos de recogida de información, lo que permitiría obtener datos más fiables y objetivos acerca del desarrollo de título. Por ejemplo, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es baja y ha ido descendiendo progresivamente en los últimos cursos (18.71% en el curso 15/16). Se ha establecido una acción de mejora en este sentido pero deben especificarse acciones más concretas. Como mecanismo de motivación, es importante hacer llegar a los diferentes grupos de interés los resultados de las encuestas de satisfacción que cubren y las acciones que se van a desarrollar en consecuencia.
- No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a egresados) más allá de la evaluación docente. Se debe diseñar, a nivel de Centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.
- Dado que no parece estar activo en la USC el programa DOCENTIA, se debe establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado.

#### Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda recoger información de forma sistemática sobre la satisfacción de empleadores y/o instituciones que reciben alumnos de prácticas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda fomentar e incentivar la participación del profesorado en programas de innovación y formación docente.
- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad.

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

**Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras**

- Se debe hacer un esfuerzo por mejorar la dotación de material en los laboratorios de prácticas

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Valoración:**

B - Se alcanza

**Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda reflexionar sobre la tasa de rendimiento y éxito de algunas asignaturas que, aunque han mejorado en el último curso, continúan siendo reducidas.

- Se recomienda realizar un análisis continuo sobre la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias/asignaturas. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Valoración:**

B - Se alcanza

**Recomendaciones para la mejora**

- Se recomienda hacer una reflexión acerca de la tasa de abandono y, especialmente, la tasa de graduación establecida en su momento en la memoria verificada (25% en ambos casos), ya que dichas tasas no se consideran adecuadas para un grado de estas características ni se ajustan a la realidad actual del mismo (la tasa actual de graduación está en torno al 63%).

**Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles.**

Santiago de Compostela 05 de mayo de 2017

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

